

Paraná, 15 de octubre de 2024.

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 15:30.

Expedientes tratados:

- 1) **Expediente 26.776 P. de ley:** Fomentar e incentivar la financiación de proyectos culturales y artísticos. (Devuelto en revisión).
- 2) **Expediente 27.407 P. de ley:** Crear el programa de difusión y señalización de todos los “Patrimonios Turísticos”. (Bruno SARUBI).
- 3) **Expediente 27.565 P. de ley:** Declarar ciudadana ilustre a la Sra. Celina Murga, por su notable trayectoria nacional e internacional y reconocida mujer de la cultura argentina. (Andrea ZOFF).
- 4) **Expediente 27.557 P. de declaración:** De interés la compañía de danzas “Montielera y Federal” agrupación independiente y autosustentable de jóvenes bailarines folklóricos de diferentes puntos de la provincia Entre Ríos. (Susana PÉREZ).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de CULTURA y TURISMO y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, Juan Manuel ROSSI, Débora TODONI, Mariel AVILA, Jorge MAIER, Carlos DAMASCO, Lorena ARROZOGARAY, Gladys SALINAS, Bruno SARUBI, Lénico ARANDA, Rubén RASTELLI, Carolina STREITENGERGER, Andrea ZOFF, Mariana BENTOS y María Elena ROMERO.

II. Mauro GODEIN en ejercicio de la Presidencia, da apertura a la reunión contando con cuórum reglamentario. Seguidamente pone en consideración el **Expediente 26.776**, proyecto de ley devuelto en revisión.

III. LENA toma la palabra y lee la modificación introducida por el Senado en el artículo 10 informando que el resto del proyecto mantiene la redacción aprobada en Diputados. STREITENBERGER entiende que se cambia la narrativa pero la disposición no varía. ARROZOGARAY advierte que se ha incorporado el impuesto a sellos lo que resulta a su criterio acertado.

IV. GODEIN y LENA coinciden en la corrección dispuesta y proponen avanzar con el dictamen en el sentido de aprobar las modificaciones realizadas por el Senado. Habiendo consenso de mayorías se firma el dictamen en Cultura y Turismo. GODEIN ordena el pase a consideración de la Comisión de Legislación General, a la cual está girado en segundo término, para continuar su trámite.

V. Seguidamente se pone en consideración el **Expediente 27.407**, proyecto de ley, autoría del Diputado Bruno SARUBI. El autor expresa que se busca la promoción turística en muchas ciudades y en la provincia en general, a través de la señalización de recorridos turísticos, lugares históricos, para que resulte más fácil contar con información turística a través de los QR. Manifiesta que envió

al Poder Ejecutivo una consulta sobre las posibilidades porque en este caso se requiere de políticas presupuestarias que lo implementen; sugiere que también se los podría convocar o hacer una consulta en forma escrita a criterio de la Comisión. AVILA, expresa que en el Parque Berduc y Paraje Ascona lo tienen implementado y que se podría realizarles una consulta; sostiene que sino se aplica no tiene sentido aprobar la norma. SARUBI, argumenta que la idea es uniformar las modalidades para promocionar el turismo. ARROZOGARAY, refiere a la particularidad turística que ofrece el Departamento Gualeguaychú al que pertenece y que existen sitios culturales, museos y lugares icónicos como por ejemplo la estación del ferrocarril, que son históricos mas que turísticos. En consecuencia propone que en el artículo 3, la Autoridad de Aplicación sea la Secretaría de Turismo conjuntamente con la Secretaría de Cultura. SARUBI disiente con la moción sobre Autoridad de Aplicación, propone un solo organismo que luego trabaje con el resto de las áreas para no complejizar y agregar en el artículo 3 la previsión del organismo que lo reemplace a futuro. ARROZOGARAY sugiere incorporar el tema presupuestario. AVILA realiza aportes sobre la aplicación de la norma a través de Modernización y Vialidad.

VI. SARUBI, mociona realizar una consulta al Poder Ejecutivo en forma escrita sobre el presupuesto y con la corrección del Artículo 3 poner el despacho a la firma. En cuanto al Artículo 1, considera que mas abarcativo lo turístico, que lo cultural, porque hay eventos religiosos; MAIER menciona también a los eventos deportivos. Habiendo consenso de la propuesta de SARUBI se cierra el tratamiento.

VII. El Presidente de la Comisión pone en consideración el **Expediente 27.565**, proyecto de ley autoría de la Diputada Andrea ZOFF para declarar ciudadana ilustre de la Provincia de Entre Ríos a Celina Murga. Seguidamente la autora expresa que Celina Murga es para quienes no la conocen, la Directora de la película reciente “El aroma del pasto recién cortado”; además de directora es guionista, nacida en Paraná y ha ganado numerosos premios, una beca por la cual produjo dos de sus películas; una de ellas denominada “La tercera orilla” que se filmó en Entre Ríos. Hace hincapié en la importancia que tiene en transmitir la historia, nuestra cultura y paisajes; enumera los premios obtenidos por Celina Murga.

VIII. GODEIN, manifiesta que en Comisión se han tratado proyectos similares en sintonía con apoyar la difusión de la cultura entrerriana. LENA adhiere a la propuesta, expresando que Celina Murga transmite la costumbre y los paisajes. En consecuencia el Presidente mociona aprobar dictamen y con asentimiento de la mayoría se procede a la firma.

IX. Finalmente el Presidente pone en consideración el **Expediente 27.557**, proyecto de declaración, autoría de la Diputada Susana PÉREZ, quien no ha podido asistir para dar su fundamento. Seguidamente lo lee y expresa que se trata de una agrupación independiente que trabaja por la danza y folckore entrerriano. LENA, entiende que se estaría declarando de interés una academia, no

una actividad por ese motivo se decidió pasar a la Comisión. ROMERO expresa que la actividad tuvo origen en Crespo y que luego se expandió. SALINAS comparte la duda acerca de declarar de interés un grupo de danzas en particular. BENTOS siendo consultada por los demás legisladores, expresa que no tiene conocimiento sobre la agrupación que se menciona en el proyecto. No habiendo más opiniones ni asuntos que tratar se da por finalizada a la hora 16:00.